13071813

BIOANDINA S.A.

Guayaquil, 6 Agosto /2014

Señora C.P.A.

ERIKA RAQUEL ORTEGA OYAGA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

36759-M-08

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionista de la compañía BIOANDINA S.A. en su Sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirla a usted GERENTE GENERAL de la compañía por el lapso de CINCO AÑOS

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Vigésimo Sexto del Estatuto Social de la compañía, le corresponde entre otras atribuciones, ejercer la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la misma en forma individual.

Sus atribuciones vigentes constan en la escritura Publica de la Constitución de la compañía, otorgada ante el Ab. Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, Notario Decimo Séptimo del Cantón Guayaquil, 10 de Marzo del 2008, e Inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 2 de Abril del 2008.

Particular que comunico a usted para los fines legales consiguientes.

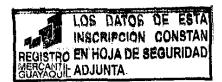
Atentamente,

PILAR DIAZ TANDAZO SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

RAZON: ERIKA RAQUEL ORTEGA OYAGA declaro que acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía BIOANDINA S.A. y que me he posesionado en la misma fecha de su otorgamiento.-Guayaquil, 6 de Agosto del 2014

ERIKA RAQUEL ORTEGA OYAGA

C.C. 0920223195





Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:37.962 FECHA DE REPERTORIO:07/ago/2014 HORA DE REPERTORIO:16:04

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Agosto del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía BIOANDINA S.A., a favor de ERIKA RAQUEL ORTEGA OYAGA, de fojas 33.258 a 33.260, Registro de Nombramientos número 10.744.

ORDEN: 37962

LINE FOR THE PROPERTY OF THE PRO

REVISADO POR: DL

Ab. César Moya Delgado REGISTRO MEBCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPANIAS DE GUAYAGUIL
RECIBIDO
HORA:

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: